

VISTOS: La Ley 18.695, el Art.68° del Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Doña Maria Rojas Valdenegro, paradocente del Colegio "Oscar Encalada" ingresó a prestar servicio como tal a este Municipio a contar del 7 de junio de 2006.

2.-Que verificados antecedentes respecto del uso de feriado legal, se constató que a esta funcionaria, y mediante Decreto Exento N° 4773 de 2010 se le postergó para el año siguiente (2011) el uso de dicho beneficio.

3.-Que posteriormente se cursó el Decreto Exento N° 172 de 2011 que autorizó el uso de 15 días de feriado entre el 24 de enero y el 15 de febrero de 2011, omitiendo la cantidad de los 15 días de feriado pendientes del año anterior.

4.-De lo anterior, se hace necesario complementar la información emitida en el Decreto señalado en el último punto, y

**DECRETO :**

1° COMPLEMENTASE el Decreto Exento N° 172 de 24 de enero de 2011, que autorizó el uso de 15 días de feriado legal entre el 24 de enero y el 15 de febrero de 2011 a Doña MARIA ROJAS VALDENEGRO, paradocente del Colegio "Oscar Encalada", en el sentido que dicho decreto debió señalar que "la citada funcionaria aun mantiene pendiente el uso de 15 días de feriado legal, los que podrán ser solicitados por ésta en conjunto con el feriado correspondiente a usar durante el año 2011".

2° AUTORIZASE a Doña MARIA ROJAS VALDENEGRO, paradocente, para hacer uso de cinco días de feriado legal a contar del 11 de julio y hasta el 15 de julio de 2011, manteniendo pendiente el uso de un total de 10 días de feriado.

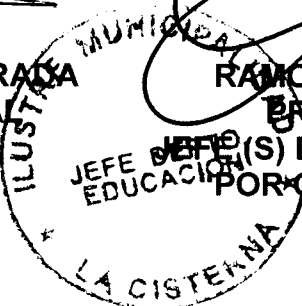
3° El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



TRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO



JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr